

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 165

AÑO: 2023

CÁMARA DE SENADORES.

**Iniciador:** Senador/es: DIAZ, Susana Beatriz - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca.

**Tipo:** DECLARACION

**Extracto:** DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, CULTURAL Y RELIGIOSO EL 50° ANIVERSARIO DE LA INAUGURACION DE LA CAPILLA "SANTA TERESITA LISIEUX" POR SU ENORME, FIRME E INQUEBRANTE APORTE Y COMPROMISO A LO LARGO DE ESTOS AÑOS A LA SOCIEDAD CATAMARQUEÑA Y HACIENDO EXTENSIVO A LA LIGA DE MADRES DE FAMILIA "SANTA TERESITA" POR SU CONSTANTE LABOR SOCIAL Y COMUNITARIA.-

**Fecha:** 26 Oct. 2023

**Hora:** 09:23:22.082181



PODER LEGISLATIVO  
CÁMARA DE SENADORES  
PROVINCIA DE CATAMARCA



San Fernando Del Valle de Catamarca, 26 de Octubre de 2023.-

NOTA S.C. N° 109  
EXTRACTO: PROYECTO DE DECLARACIÓN

**SR. VICEGOBERNADOR**  
**Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**ING. RUBEN DUSSO**  
**SU DESPACHO:**



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de elevar para su tratamiento el proyecto de Declaración Interés Parlamentario, Cultural y Religioso el 50° Aniversario de la Inauguración de la Capilla "Santa Teresita de Lisieux" por su enorme, firme e inquebrantable aporte y compromiso a lo largo de estos años a la sociedad catamarqueña y haciendo extensivo el reconocimiento a la Liga de Madres de Familia "Santa Teresita" por su constante labor social y comunitaria.

Asimismo, se haga entrega de la copia de la declaración.

Sin otro motivo, me despido de Usted atentamente. -

  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL



PODER LEGISLATIVO  
CÁMARA DE SENADORES  
PROVINCIA DE CATAMARCA



**LA CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y Religioso el 50º Aniversario de la Inauguración de la Capilla “Santa Teresita de Lisieux” por su enorme, firme e inquebrantable aporte y compromiso a lo largo de estos años a la sociedad catamarqueña y haciendo extensivo el reconocimiento a la Liga de Madres de Familia “Santa Teresita” por su constante labor social y comunitaria.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal y reconocimiento.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma. -

  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto Declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Religioso el 50° Aniversario de la Inauguración de la Capilla “Santa Teresita de Lisieux” por su enorme, firme e inquebrantable aporte y compromiso a lo largo de estos años a la sociedad catamarqueña y haciendo extensivo el reconocimiento a la Liga de Madres de Familia “Santa Teresita” por su constante labor social y comunitaria.

En octubre de 1962 en el contexto de la Gran Misión en Catamarca, en la época del Monseñor Tortolo se crearon los Centros Misionales en distintos barrios de la ciudad, es así que nació el Centro Misional ubicado en Avenida Güemes y Ayacucho, facilitando su domicilio particular la Familia Cano Posadas.

La Sra. María Abregó viuda de Posadas, había donado dos fracciones de terreno en la esquina de calle Ayacucho y Avenida Güemes. El 05 de noviembre del mismo año se formó la Comisión de Hombres Pro – Capilla, quienes se pusieron al hombro la titánica tarea de construir un templo para realizar las actividades religiosas. El Padre Pío Murua eligió al Sr. Ramón Cano Posadas para que presida la reunión, en la cual estuvieron presente los señores Ignacio Burchakchi, Marcelino Sarroca, Ramón Luna, Ramón Navarro, Cesar Ramón Quevedo y Francisco Olmos.

Esta comisión realizó la campaña “Colecta Fuerte” que consistía en ir hogar por hogar acompañados por el Padre Asesor, solicitando la colaboración de los vecinos para comenzar con las actividades. Se proveyeron del Reglamento para las Comisiones Pro - Templo establecida por la Curia Eclesiástica.

En el año 1973, el Padre Pío se concentró en conformar el “Centro Comunitario Santa Teresita”, en esa época la comunidad trabajaba amalgamando las distintas comisiones o subcomisiones lanzando el reto firme de ese año que se debía inaugurar la Capilla.

El 19 de mayo de 1973 se conformó la Primera Comisión Directiva, la primera e importante tarea de la Comisión fue obtener la imagen de la Santa Patrona a través de la Parroquia del Corazón de María del Barrio de Alta Córdoba. En el año 1986, en ocasión de

Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL



PODER LEGISLATIVO  
CÁMARA DE SENADORES  
PROVINCIA DE CATAMARCA



la festividad de la Patrona Santa Teresita se inaugura la Torre donde se instalaron las campanas que fueron bendecidas por el Pbro. Carlos Ibáñez.

En nuestra provincia se creó en el año 1952 la Liga de Madres de Familia, iniciándose la misión y compromiso de las mujeres del barrio, el Padre Murúa comenzó a promover la formación de la Sección “Santa Teresita” para fomentar las actividades sociales y comunitarias, siendo este grupo de madres un pilar fundamental para la Capilla.

Las madres que integraban y continúan integrando la Liga de Madres de Familia “Santa Teresita” realizaron diferentes tareas y actividades a nivel social, educativo, social a fin de ayudar y apoyar a la sociedad.

En el año 2007 la Sra. Gladys Soria Miranda, catamarqueña de origen, que reside en Buenos Aires se contacta con su amiga la Sra. María Arcelia Serrano (Mamita) y le manifestó su intención de que se entronice en Catamarca la imagen de “La Virgen de la Sonrisa”, protectora contra la depresión, angustia, miedos, soledad, tristeza, prometiendo que ella donaría la misma enviada directamente desde Lisieux – Francia, después de varias gestiones el 13 de diciembre de 2007 fue entronizada la imagen de la Virgen.

Este mes de cumplen cincuenta años desde la inauguración de la Capilla Santa Teresita de Lisieux – Parroquia San José Obrero, recordar de manera especial los momentos y actividades que desarrollo y viene desarrollando la Capilla para la sociedad.

Por todo lo expresado, solicito el acompañamiento a mis pares, para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
PROF. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
BPTO. CAPITAL